

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

#### I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto ejercido** por la **Comisión Reguladora de Energía (CRE)** fue de 419,786.1 miles de pesos, cifra superior en 55.9% con relación al presupuesto aprobado de 269,291.6 miles de pesos. Este comportamiento obedece a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2023 a la CRE le fueron asignados recursos en 99.9% para cubrir el gasto del capítulo 1000 Servicios Personales y 0.1% para el capítulo 2000 Materiales y Suministros, en apego a las disposiciones enunciadas en el artículo Sexto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley General de Deuda Pública, publicados el 11 de agosto de 2014 en el Diario Oficial de la Federación, por lo que el gasto de operación se financió mediante adecuaciones presupuestarias para ampliar el presupuesto de la CRE, provenientes de la captación de Derechos y Aprovechamientos, a los que hace referencia el artículo 22, fracción VI, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética por 150,494.5 miles de pesos.

#### GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** observó un incremento de 55.9%, respecto al presupuesto aprobado; esta variación se explica por los factores que se detallan a continuación:

- Las erogaciones en **Servicios Personales** ascendieron a 394,141.5 miles de pesos, que resultaron superiores en 46.5% respecto al presupuesto aprobado, debido a la autorización para la contratación de 315 plazas eventuales para el primer y el segundo semestre de 2023, con un costo asociado de 198,030.0 miles de pesos; así como por el incremento de 4.0% del sueldo base y compensación garantizada y el incremento al tabulador de las prestaciones del personal operativo, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023; actualización del monto de la despensa para personal de mando y enlaces, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023 y actualización del tabulador de sueldos y salarios aplicable al personal de mando y enlace, con vigencia a partir del 1 de enero de 2023. Al cierre del ejercicio se registraron disminuciones líquidas para la transferencia al Ramo 23 Previsiones Salariales y Económicas de 6,155.4 miles de pesos de conformidad a las Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2023, emitidas con Oficio 411/UPCP/2023/1769.
- En el **Gasto de Operación** el presupuesto aprobado fue de 241.2 miles de pesos, debiéndose solicitar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la autorización de ampliaciones líquidas por ingresos excedentes, para contar con un ejercicio presupuestario de 25,350.3 miles de pesos.
  - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 795.5 miles de pesos, que representa un incremento de 229.9%, respecto al presupuesto aprobado, resultado de ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes por derechos, productos y aprovechamientos con los que se cubrieron compromisos de pago para el suministro de materiales y útiles de oficina, consumibles informáticos, combustible, agua embotellada, materiales complementarios, prendas de protección, medicinas, materiales y suministros médicos y refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración.

- ❖ En *Servicios Generales* no se presupuestaron recursos originalmente, pero como producto de ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes se registró un ejercicio presupuestario de 24,554.8 miles de pesos, los cuales se destinaron al pago de energía eléctrica, servicio postal, servicio de auditoría externa, servicio de vigilancia, servicios integrales, pasajes aéreos y terrestres, viáticos, impuesto sobre nómina, entre otros.
- En el rubro de **Otros de Corriente** no se presupuestaron recursos originalmente, pero como producto de ampliaciones líquidas provenientes de ingresos excedentes se registró un ejercicio presupuestario de 294.3 miles de pesos, de los cuales 235.0 miles de pesos fueron canalizados para la entrega de apoyos a jóvenes estudiantes que prestaron su servicio social en la Comisión y 59.3 miles de pesos se destinaron a un laudo laboral.

### PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

### GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

## II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

En 2023 la CRE ejerció los recursos asignados a través de la **finalidad** *Desarrollo Económico*, la cual comprende la **función**: *Combustibles y Energía*.

- La **finalidad Desarrollo Económico** registró el 100% del total de recursos ejercidos y en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de 55.9%.
  - ❖ Mediante la **función Combustibles y Energía** se ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad, resultando mayor en 55.9% con relación al aprobado de la función.
    - En el subsector eléctrico, la Comisión publicó 10 proyectos regulatorios en materia de normalización, tarifas, visitas de verificación, asignación de Certificados de Energía Limpia, Cogeneración Eficiente y Energía Libre de Combustible, y Modificación de Permisos cumpliendo con los imperativos de actualización establecidos y fortaleciendo el marco regulatorio y normativo de la industria eléctrica. Se emitieron 18 regulaciones en materia de tarifas eléctricas y costos de operación y se publicaron en el Diario Oficial de la Federación 3 disposiciones administrativas de carácter general que establecen las metodologías para determinar el cálculo y ajuste de las Tarifas Reguladas para los servicios de operación del CENACE, operación de los Suministradores de Servicios Básicos, y el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica. dio atención a solicitudes de permisos y modificaciones en materia de energía eléctrica.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- En el subsector hidrocarburos la CRE realizó acciones de verificación y regulación; atendió las solicitudes de permisos y modificaciones en materia de gas natural y petróleo, gas LP y en materia de petrolíferos, petroquímicos y bioenergéticos; aprobó 6 resoluciones tarifarias y autorizó 34 ajustes anuales y 1 revisión de tarifa quinquenal para las actividades de almacenamiento y transporte en materia de hidrocarburos, y de sistemas integrados y distribución en el caso de gas natural y petróleo; llevó a cabo la planeación, integración y ejecución del Programa Regulatorio 2023.

### III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2023, la Comisión Reguladora de Energía no realizó contrataciones por honorarios.

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS**  
**COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA**  
(Pesos)

| UR           | Descripción de la Unidad Responsable | Total de Contratos | Ejercicio <sup>1/</sup> |
|--------------|--------------------------------------|--------------------|-------------------------|
| <b>Total</b> |                                      | <b>0</b>           | <b>0</b>                |

<sup>1/</sup> Considera el importe autorizado en los contratos de honorarios.  
FUENTE: Comisión Reguladora de Energía.

### IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

## CUENTA PÚBLICA 2023

### TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA

(Pesos)

| Grupo de Personal                                   | Tabulador de Sueldos y Salarios <sup>1/</sup> |              | Remuneraciones <sup>2/</sup> |                      |             |
|---|---|--------------|------------------------------|----------------------|-------------|
|   |   |              | Elementos Fijos Efectivo     | Elementos Variables  |             |
|   | Mínimo  | Máximo       |                              | Efectivo             | Especie     |
| <b>Total</b>  |   |              | <b>164,496,945.66</b>        | <b>12,873,105.06</b> | <b>0.00</b> |
| <b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b> |   |              | <b>148,220,417.72</b>        | <b>12,411,191.78</b> | <b>0.00</b> |
| Secretario  |   |              |                              |                      |             |
| Subsecretario                                       | 2,175,312.00                                  | 2,175,312.00 | 2,368,669.20                 | 198,945.33           |             |
| Jefatura de Unidad                                  | 2,053,500.00                                  | 2,123,124.00 | 24,936,677.14                | 2,177,914.63         |             |
| Dirección General                                   | 1,740,252.00                                  | 1,879,476.00 | 25,899,399.80                | 2,290,938.69         |             |
| Coordinación  | 1,113,756.00                                  | 1,504,344.00 | 44,592,443.64                | 3,901,986.58         |             |
| Dirección de Área                                   | 765,708.00                                    | 852,708.00   | 27,111,220.66                | 2,204,251.90         |             |
| Subdirección de Área                                | 450,900.00                                    | 748,308.00   | 14,735,423.50                | 1,082,870.61         |             |
| Jefatura de Departamento                            | 298,092.00                                    | 387,504.00   | 8,576,583.78                 | 554,284.04           |             |
| <b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>               |   |              | <b>9,227,130.44</b>          | <b>461,913.28</b>    | <b>0.00</b> |
| Confianza   | 166,248.00                                    | 241,284.00   | 9,227,130.44                 | 461,913.28           |             |
| <b>Operativo</b>                                    |   |              | <b>7,049,397.50</b>          | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b> |
| Base  |   |              |                              |                      |             |
| Confianza   | 140,844.00                                    | 161,856.00   | 7,049,397.50                 | 0.00                 |             |
| <b>Servicio Exterior Mexicano</b>                   |   |              | <b>0.00</b>                  | <b>0.00</b>          | <b>0.00</b> |
| Confianza   |   |              |                              |                      |             |

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Comisión Reguladora de Energía